



# BOLETÍN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES  
SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO DE PUBLICARSE  
EN ESTE PERIÓDICO.

DIRECCIÓN:  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE  
REGISTRO DGC-No. 0140883  
CARACTERÍSTICAS 315112816

## INDICE

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

#### SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

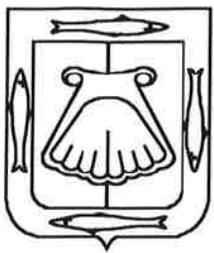
ACUERDO mediante el cual se da a conocer el Importe de las Participaciones Federales entregadas a los Municipios del Estado de Baja California Sur, durante el Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal del 2025.....

1



**PODER EJECUTIVO**

**ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES ENTREGADAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2025.**



## PODER EJECUTIVO

MTRA BERTHA MONTAÑO COTA, SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 34, 80, 106 Y 120 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR; 1, 8, 16, FRACCIÓN II, 18 Y 22, FRACCIONES XIX, XXVI Y XLIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR VIGENTE; 1, 2, 3, 4, TERCER PÁRRAFO Y 6 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN VIGENTE Y 17, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR VIGENTE; EN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL, ASI COMO LOS CRITERIOS APLICABLES A LA PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO 02/2014 EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2014; Y

### CONSIDERANDO

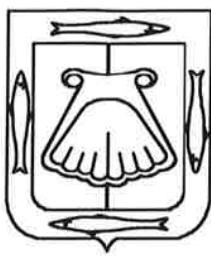
Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106 de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur, el Secretario de Finanzas y Administración es el responsable del manejo de la Administración de la Hacienda Pública.

Que el Artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal establece que la Federación entregará las participaciones a los Municipios por conducto de los Estados.

Que, dentro de este mismo Artículo, en el último párrafo establece la obligación de publicar trimestralmente en el Boletín Oficial, el importe de las participaciones entregadas a los Municipios, mediante acuerdo que deberá contener información conforme a los criterios aplicables a la publicación que deben observar las entidades federativas, con base en los Lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el citado artículo.

Que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicó el día 14 de febrero de 2014, en el Diario Oficial de la Federación, el "Acuerdo 02/2014 por el que se expedirán los Lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal", documento en el cual se determina que la información que constituye el objeto del mismo, se publicará mediante acuerdo en el órgano de difusión oficial del Gobierno del Estado informante.

Que en la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Baja California Sur, en sus Artículos 3, 4, 4 bis, 5, 6, 8 y 8 Bis, 9 Bis, 9 Ter, 10 y 10 Bis se establecen los criterios para la distribución a los Municipios de las participaciones federales.



## PODER EJECUTIVO

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Baja California Sur, el Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, debe publicar en el Boletín Oficial, los montos de las participaciones federales otorgadas a los Municipios.

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente:

### A C U E R D O

**MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES ENTREGADAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2025.**

**PRIMERO.** – En cumplimiento a la obligación que establece el penúltimo párrafo del artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal, se dan a conocer los montos ministrados a cada uno de los Municipios del Estado de Baja California Sur, por concepto de participaciones federales, en el Tercer Trimestre del ejercicio fiscal del 2025, a través de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

**SEGUNDO.** - El importe total entregado durante el Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal del 2025 a los Municipios del Estado de Baja California Sur, asciende a un total de \$503,671,221.00 (Quinientos Tres Millones Seiscientos Setenta y Un Mil Doscientos Veintiún Pesos 00/100 M.N.).

**TERCERO.** - Las Participaciones Federales entregadas a los Municipios del Estado de Baja California Sur, se presenta en el Anexo III, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 02/2014 por el que se expedirán los Lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el artículo 6º. de la Ley de Coordinación Fiscal, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de febrero de 2014:

### ANEXO III PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS EN EL IV TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025.

Municipios	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o.-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Incentivo Federal IEPS Gasolinas y Diesel Estatal	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de ISR	Art. 126 ISR	Total
La Paz	79,045,392	14,856,874	6,456,365	4,897	3,170,219	4,965,579	10,320,634	0	735,550	3,920,474	5,374,943	128,850,936
Comondú	44,395,245	8,848,493	0	0	1,780,529	2,957,412	2,029,872	0	0	0	4,354,467	64,366,017
Mulcégé	45,429,287	8,618,579	0	594	1,822,001	2,880,568	1,858,059	0	0	0	4,327,559	64,936,647
Los Cabos	117,631,706	19,130,363	479,275	765	4,717,773	6,393,898	11,740,489	0	80,555	34,427,793	8,031,200	202,633,817
Loreto	26,694,028	7,657,885	0	0	1,070,599	2,559,478	520,243	0	0	0	4,381,570	42,883,803
<b>Total</b>	<b>313,195,657</b>	<b>59,112,194</b>	<b>6,935,641</b>	<b>6,256</b>	<b>12,561,121</b>	<b>19,756,935</b>	<b>26,469,297</b>	<b>0</b>	<b>816,115</b>	<b>38,348,267</b>	<b>26,469,739</b>	<b>503,671,221</b>



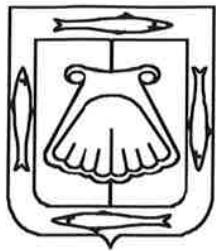
## PODER EJECUTIVO

Municipio de La Paz	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o.-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Incentivo Federal IEPS Gasolinas y Diesel	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de ISR	Art. 126 ISR	Total
Octubre	21,257,661	3,963,002	2,313,849	0	1,234,730	3,841,868	3,612,102	0	245,187	0	2,753,281	39,221,680
Noviembre	28,066,963	5,346,751	1,795,342	4,458	961,757	561,856	3,304,469	0	245,187	3,920,474	1,805,341	46,013,597
Diciembre	29,720,768	5,547,120	2,348,174	439	973,732	561,856	3,404,063	0	245,187	0	816,321	43,615,660
Total	79,045,392	14,856,874	6,455,365	4,897	3,170,219	4,965,579	10,320,634	0	735,560	3,920,474	5,374,943	128,850,936

Municipio de Comondú	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o.-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Incentivo Federal IEPS Gasolinas y Diesel	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de ISR	Art. 126 ISR	Total
Octubre	11,939,204	2,360,294	0	0	693,477	2,288,149	710,431	0	0	0	2,230,549	20,222,104
Noviembre	15,763,597	3,184,431	0	0	540,163	334,631	649,926	0	0	0	1,462,582	21,935,331
Diciembre	16,692,444	3,303,768	0	0	546,889	334,631	669,514	0	0	0	661,336	22,208,582
Total	44,395,245	8,848,493	0	0	1,780,529	2,957,412	2,029,872	0	0	0	4,354,467	64,366,017

Municipio de Mulegé	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o.-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Incentivo Federal IEPS Gasolinas y Diesel	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de ISR	Art. 126 ISR	Total
Octubre	12,217,289	2,298,966	0	594	709,629	2,228,695	650,299	0	0	0	2,216,766	20,322,237
Noviembre	16,130,758	3,101,689	0	0	552,745	325,936	594,915	0	0	0	1,453,545	22,159,588
Diciembre	17,081,240	3,217,924	0	0	559,627	325,936	612,845	0	0	0	657,249	22,454,822
Total	45,429,287	8,618,579	0	594	1,822,001	2,880,568	1,858,059	0	0	0	4,327,559	64,936,647

Municipio de Los Cabos	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o.-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Incentivo Federal IEPS Gasolinas y Diesel	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de ISR	Art. 126 ISR	Total
Octubre	31,634,670	5,102,936	264,309	0	1,837,468	4,946,958	4,109,035	0	26,852	15,555,741	4,113,933	67,601,901
Noviembre	41,767,960	6,884,712	113,322	765	1,431,242	723,470	3,759,079	0	26,852	0	2,697,527	57,404,928
Diciembre	44,229,076	7,142,716	101,644	0	1,449,064	723,470	3,872,375	0	26,852	18,852,052	1,219,741	77,626,989
Total	117,631,706	19,130,363	479,275	765	4,717,773	6,393,898	11,740,469	0	80,555	34,427,793	8,031,200	202,633,817



## PODER EJECUTIVO

Municipio de Loreto	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o.-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinás)	Incentivo Federal IEPS Gasolinás y Diesel	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de ISR	Art. 126 ISR	Total
Octubre	7,178,819	2,042,705	0	0	416,974	1,980,268	182,079	0	0	0	2,244,432	14,045,278
Noviembre	9,478,355	2,755,950	0	0	324,790	289,605	166,572	0	0	0	1,471,686	14,486,958
Diciembre	10,036,854	2,859,229	0	0	328,834	289,605	171,592	0	0	0	665,452	14,351,567
Total	26,694,028	7,657,885	0	0	1,070,599	2,559,478	520,243	0	0	0	4,381,570	42,883,803

## TRANSITORIO

**ÚNICO.** - El presente Acuerdo mediante el cual se da a conocer el importe de las Participaciones Federales entregadas a los Municipios del Estado de Baja California Sur, durante el Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025, entrará en vigor al día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

Dado en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, al día 09 del mes de enero del año 2026.

ATENTAMENTE

SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
DESPACHO DE LA SECRETARÍA

MTRA. BERTHA MONTAÑO COTA

# **BOLETÍN OFICIAL**

**DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE-REGISTRO DGC-NUM. 0140883  
CARACTERÍSTICAS 315112816

SE PUBLICA LOS DÍAS 10, 20, Y ÚLTIMO DE CADA MES

CUOTAS EN VIGOR QUE SE CUBRIRÁN CONFORME A:

DECRETO 2324  
LEY DE DERECHOS Y PRODUCTOS DEL  
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



<https://finanzas.bcs.gob.mx/boletines-oficiales/>

[talleresgraficosbcs@hotmail.com](mailto:talleresgraficosbcs@hotmail.com)

RESPONSABLE: CIPRIANO ARMANDO CESEÑA COSIO

NO SE HARÁ NINGUNA PUBLICACIÓN SIN LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y SIN  
LA COMPROBACIÓN DE HABER CUBIERTO SU IMPORTE EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

IMPRESO EN LOS TALLERES GRÁFICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
DURANGO Y 5 DE FEBRERO COL. LOS OLIVOS, LA PAZ B.C.S.